

ANEXO 3 COMISIONES

CONTRATO DEL SERVICIO DE "BBVA TRADER"

Además de cualesquiera otras que pudieran haberse pactado en los Anexos suscritos entre las Partes, BBVA cobrará al Inversor las comisiones que se describen a continuación, las cuales podrán verse modificadas en el tiempo por parte de BBVA, de conformidad con el procedimiento que se establece en la cláusula 14 del Contrato.

Con la firma del presente Anexo, el Inversor autoriza expresamente a BBVA para cobrar todas y cada una de las comisiones que se vayan devengando relacionadas con la prestación del Servicio BBVA TRADER en las Cuentas BBVA TRADER.

1) Perfiles de Tarifa:

BBVA establece distintos perfiles de condiciones económicas aplicables ("**Perfil Tarifa**") en función del número de Órdenes ejecutadas de compra y venta sobre Instrumentos Financieros por el Inversor ("**Número de Operaciones**") durante un determinado "**Período de Tarifa**". No computarán como Número de Operaciones aquellas derivadas de Operaciones Financieras (a título de ejemplo: ofertas públicas de venta o compra de acciones, suscripciones de valores, venta de derechos no instruidos por el cliente, canjes, amortizaciones, splits, conversiones, reinversión de dividendos), traspasos de valores, y cualquier otra que no se derive de una orden de compra o venta instruida por el propio cliente en este Servicio, dirigida y ejecutada en un centro de negociación.

Con carácter general, el Perfil Tarifa "T1" es el que se le asignará a cada nuevo Inversor. No obstante, en función del Número de Operaciones contratadas por el Inversor durante un Período de Tarifa, el Banco podrá asignarle un Perfil Tarifa diferente en las condiciones descritas en el presente Anexo. Dicho Perfil Tarifa se revisará periódicamente de acuerdo al presente Anexo.

2) Cambios en el Perfil Tarifa:

A los efectos de este Anexo, se considera "**Fecha de Revisión de Tarifa**" el último día natural de cada Período de Tarifa (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre), momento en el que el Sistema realizará la revisión del Perfil Tarifa aplicable al Inversor. Asimismo, los **Períodos de Tarifa** se corresponden con cada trimestre natural, salvo el primero de ellos, que comenzará, para cada Inversor, en la fecha en que el Inversor firme el Contrato BBVA TRADER y finalizará en la segunda Fecha de Revisión de Tarifa siguiente.

Para pasar a un Perfil Tarifa más beneficioso para el Inversor, éste deberá alcanzar el Número de Operaciones exigidas para beneficiarse del Perfil Tarifa inmediatamente superior. Una vez alcanzado el Número de Operaciones exigido, el Sistema pasará automáticamente al Inversor al Perfil Tarifa inmediatamente superior al que tenía a, sin necesidad de esperar a la Fecha de Revisión de Tarifa, de manera que a partir de este momento, todas las Órdenes cursadas por el Inversor en el Sistema llevarán aparejada las comisiones correspondientes al nuevo Perfil Tarifa.

Por otra parte, para pasar a un Perfil Tarifa menos beneficioso para el Inversor, los cálculos se realizarán en cada una de las Fechas de Revisión de Tarifa, en las que el Sistema contabilizará el Número de Operaciones ejecutadas en el último Período de Tarifa, para determinar si corresponde o no un cambio en el Perfil Tarifa. En caso de que en una Fecha de Revisión de Tarifa no se sigan cumpliendo los requisitos exigidos para mantenerse en un determinado Perfil Tarifa, se realizará un empeoramiento de las condiciones económicas para el Inversor, pasando al Perfil Tarifa inmediatamente inferior al que tenía en función del Número de Operaciones que resulte de los cálculos.

No obstante lo anterior:

(i) en el caso de que el Inversor supere, en un determinado Período de Tarifa, cuatro veces el Número de Operaciones que lo situaría en el Perfil Tarifa con las condiciones más ventajosas, el Inversor mantendrá dicho Perfil Tarifa superior durante todo el año natural, sin que le sean de aplicación el resto de revisiones de tarifas durante dicho período. El año natural durante el que el Inversor se beneficiará del Perfil con las condiciones más ventajosas comenzará a contar desde el último día natural del período de tarifa en el que se cumple dicha condición.

(ii) en el caso de que el Número de Operaciones realizadas en el último Período de Tarifa sea inferior a la media aritmética del Número de Operaciones de los Períodos de Tarifa del año en curso (incluyendo el Período de Tarifa en el que se realiza el cálculo), se tomará dicha media aritmética como Número de Operaciones realizadas para el cómputo de Perfil de Tarifa en esa Fecha de Revisión de Tarifa.

3) Comisiones asociadas al Servicio de Recepción, Transmisión y Ejecución de Órdenes y al Contrato de Custodia y Administración de Instrumentos Financieros- Cuenta de Valores BBVA TRADER:

Para cada Perfil Tarifa, las comisiones a cobrar por cada uno de los Instrumentos Financieros cuando el canal para cursar Órdenes es el Sitio Web BBVA TRADER serán los siguientes:

Perfil de Tarifa	TARIFA 1		TARIFA 2		TARIFA 3		TARIFA 4	
Número de Operaciones ejecutadas en el Periodo de Tarifa=>	0 - 6		7 - 30		31 - 60		>= 61	
Operativa y Custodia de valores	Comisión		Comisión		Comisión		Comisión	
	Mercado Nacional	Mercado Internacional	Mercado Nacional	Mercado Internacional	Mercado Nacional	Mercado Internacional	Mercado Nacional	Mercado Internacional
Compra /venta de acciones y derechos (efectivos según cada divisa)								
Efectivo inferior a 2.000	10 €	20 €	5 €	15 €	3 €	10 €	3 €	10 €
Efectivo de 2.000 a 19.999,99	12 €	25 €	8 €	20 €	5 €	15 €	3 €	10 €
Efectivo desde 20.000	0,30%	0,25%	0,25%	0,20%	0,20%	0,18%	0,05%	0,15%
Compra /venta de ETP (ETF, ETN, ETC)								
Efectivo inferior a 2.000	10 €	20 €	5 €	15 €	3 €	10 €	3 €	10 €
Efectivo de 2.000 a 19.999,99	12 €	25 €	8 €	20 €	5 €	15 €	3 €	10 €
Efectivo desde 20.000	0,30%	0,25%	0,25%	0,20%	0,20%	0,18%	0,05%	0,15%
Compra /venta de Warrants								
Emitidos por BBVA	3 €	20 €	3 €	15 €	2 €	10 €	2 €	10 €
Resto de Warrants	6 €	20 €	5 €	15 €	4 €	10 €	4 €	10 €
Administración y custodia de valores (*)								
Comisión anual con liquidación semestral (junio y diciembre)	0,20% mínimo 12€	1% mínimo 60€	0,20% mínimo 12€	1% mínimo 60€	0,10% mínimo 6€	0,20% mínimo 6€	0,00%	0%
Otras operaciones (*)								
Traspaso Interno de valores	Gratuito							
Traspaso de valores a otra entidad (por clase de valor)	0,35% sobre el valor efectivo, máximo 600€							
Operativa con liquidación de títulos (OPA, OPV, SUSCRIPCIÓN, CANJE, CONVERSIONES, etc)	0,35% sobre el valor efectivo, mínimo 3€							
Operativa con Liquidación de efectivo (pago dividendo, intereses, etc)	0,25% sobre el valor efectivo, mínimo 1,20€							
Anulación/Modificación de Ordenes	Gratuito							

(*) El efectivo a efectos de la aplicación de la comisión se convertirá a euros al tipo de cambio vigente en cada momento para BBVA.

Las comisiones expresadas en porcentaje, se aplicarán sobre el importe efectivo de la Orden ejecutada (entendido como número de Instrumentos Financieros efectivamente ejecutados multiplicado por el precio al que se haya ejecutado la Orden contravalorada en euros cuando proceda al tipo de cambio vigente en cada momento para BBVA)

En todo caso, a las Órdenes ejecutadas tramitadas a través del canal de Banca Telefónica, se les aplicará la comisión aplicable según el cuadro anterior adicionando el % sobre el efectivo de la operación recogido en el siguiente cuadro de comisiones que dependerá del Instrumento Financiero contratado:

Operativa de valores	Comisión adicional a la aplicable	
	Mercado Nacional	Mercado Internacional
Compra /venta de acciones y derechos	0,10%	0,10%
Compra /venta de ETP (ETF, ETN, ETC)	0,10%	0,10%
Compra /venta de Warrants	0,10%	0,10%
Operaciones financieras y de traspasos Internos	0,10%	0,10%

Las comisiones expresadas en porcentaje, se aplicarán sobre el nominal o importe efectivo de la Orden ejecutada (entendido como número de Instrumentos Financieros efectivamente ejecutados multiplicado por el precio al que se haya ejecutado la Orden, contravalorada en euros cuando proceda).

En el caso de tener que cursar la Orden por Banca Telefónica debido a problemas en la en el Sitio Web BBVA TRADER por causas técnicas, se aplicaran las condiciones estándar de operativa por canal Sitio Web BBVA TRADER.

4) Comisiones y condiciones relativas a la Cuenta de Efectivo BBVA TRADER:

4.1. Condiciones de Liquidación

Condiciones de Liquidación			
Periodicidad liquidación	Fecha de liquidación		Base de cálculo
Semestral	Los días 15 de Junio y Diciembre		Saldos Diarios
Franquicia	Tipo Franquicia	Saldo mínimo	Tipo saldo Mínimo
600 €	0,00%	600 €	0,00%
Condiciones Acreedoras			
Tramos de importe		Tipo de Interés	T.A.E.
Desde 0,00€	hasta 99.999.999.999,99€	Fijo	0,00%
Tramos de importe		Tipo Nominal	
Desde 0,00€	hasta 99.999.999.999,99€	8,41%	
Comisión de descubierto			
4,50%		(mínimo 15,00€)	
Reclamación de descubiertos			
Tramos de importe		Importe (Euros)	
Desde 0,00€	hasta 18,00€	0,00 €	
Desde 18,00€	hasta 99.999.999.999,99€	30,00 €	
Comisiones			
Comisión Administración y Mantenimiento	90,00 €		

4.2. Intereses, comisiones y valoraciones

- 1ª. Los saldos acreedores devengarán a favor del Inversor el tipo de interés nominal y TAE que se especifican en el apartado anterior "Condiciones de Liquidación" epígrafe "Condiciones Acreedoras". Si no figura tipo alguno, la cuenta se liquidará al tipo de interés del 0%.
 - 2ª. Las liquidaciones se efectuarán tomando como base de cálculo el saldo existente en cada uno de los días del periodo de liquidación. Si el saldo diario de la cuenta, no supera el saldo mínimo, se liquidará al tipo indicado en la casilla "Tipo Mínimo", salvo que en dicha casilla no figure tipo de interés alguno, en cuyo caso se entenderá que dicho saldo se liquidará a un tipo de interés del 0%.
 - 3ª. La "Forma de Liquidación", indicada en la casilla con esta denominación será "FIJA": A todo el saldo diario se aplicará el tipo de interés contractualmente pactado.
 - 4ª. En cualquiera de las "Formas de Liquidación" que puedan resultar contractualmente aplicables, la liquidación de intereses bajo las condiciones específicas pactadas, se efectuará solamente si el saldo acreedor diario supera el saldo mínimo establecido en la casilla "Saldo Mínimo". No obstante lo anterior, si en la casilla "Tipo Mínimo" figura especificado un tipo de interés determinado, éste será de aplicación aunque el saldo de la cuenta no supere el "Saldo Mínimo" establecido. Si en dicha casilla no figura tipo de interés alguno, la cuenta cuyo saldo no supere el "Saldo Mínimo" se liquidará en su totalidad al tipo de interés del 0%. Además, en todo caso la liquidación se efectuará solamente a partir del saldo diario de franquicia indicado en la casilla "Franquicia". El saldo establecido como "Franquicia" se liquidará al tipo señalado en la casilla "Tipo Franquicia", salvo que en esta casilla no figure tipo de interés alguno, en cuyo caso dicho saldo se liquidará al tipo de interés del 0%.
 - 5ª. La fórmula de cálculo para la obtención de los intereses en cada periodo de liquidación, será la siguiente: importe o saldo diario multiplicado por el tipo de interés anual nominal que corresponda, multiplicado por los días que corresponda, partido por 36.500, salvo que se trate de un año bisiesto, en cuyo caso quedará partido por 36.600.
 - 6ª En concepto de mantenimiento de la cuenta, el Banco percibirá una comisión, en cada periodo de liquidación, de la cantidad indicada en la casilla "Mantenimiento" del apartado "Condiciones de Liquidación.
- Asimismo, el Banco percibirá en concepto de comisión de administración los importes por apunte, distintos de los apuntes por ingresos de efectivo, y en general comisiones y adeudos y abonos de intereses, que se indican en la casilla "Importe por Apunte" del mismo apartado. La comisión de administración no se aplica a los apuntes por ingreso en efectivo.
- 7ª En concepto de transferencias nacionales e internacionales serán de aplicación las comisiones establecidas en el documento "Tarifas de Comisiones, Condiciones y Gastos repercutibles a Clientes" y que se encuentra disponible en Sitio Web BBVA TRADER/TARIFAS Y CONTRATOS.
 - 8ª Para la gestión de cobro de cheques serán de aplicación las comisiones establecidas en el documento "Tarifas de Comisiones, Condiciones y Gastos repercutibles a Clientes" y que se encuentra disponible en el Sitio Web BBVA TRADER/TARIFAS Y CONTRATOS.

ANEJO A - COMISIONES DERIVADOS LISTADOS

La comisión a pagar por el Inversor por cada contrato de Derivados Listados será igual al sumatorio de la Comisión del Centro de Negociación y la Comisión de BBVA, en función del Perfil Tarifa que tenga asignado el Inversor, que se recogen en la siguiente tabla.

Comisiones aplicables en operativa por el Sitio Web de BBVA Trader:

(*) La comisión cámara se suma a la comisión BBVA, independientemente del tramo de tarifa que le corresponda al cliente.

Mercado	Contrato	Perfil Tarifa	Tarifa 1	Tarifa 2	Tarifa 3	Tarifa 4
		Nº de contratos ejecutados en el periodo de tarifa >=	(0-6 contratos/trim.)	(7-30 contratos/trim.)	(31-60 contratos/trim.)	(> 61 = contratos/trim.)
		Comisión Cámara (*)	Comisión BBVA	Comisión BBVA	Comisión BBVA	Comisión BBVA
Meff	Futuro IBEX 35	1,30 EUR	5,20 EUR	4,20 EUR	3,20 EUR	2,20 EUR
Meff	Futuro Mini IBEX 35	0,45 EUR	0,85 EUR	0,75 EUR	0,65 EUR	0,55 EUR
Meff	Futuro sobre Acciones Españolas	0,20€(Mínimo 2€)	1,05 EUR	1,00 EUR	0,75 EUR	0,70 EUR
Meff	Opciones sobre Mini IBEX 35	0,15€(mínimo 2€)	0,85 EUR	0,80 EUR	0,70 EUR	0,65 EUR
Meff	Opciones sobre Acciones	0,20€(mínimo 2€)	1,05 EUR	1,00 EUR	0,75 EUR	0,70 EUR
Eurex	Futuro Euro Stoxx 50	0,35 EUR	6,15 EUR	5,15 EUR	4,15 EUR	3,15 EUR
Eurex	Futuro Dax	0,80 EUR	5,90 EUR	4,90 EUR	3,90 EUR	2,70 EUR
Eurex	Futuro Mini DAX	0,25 EUR	3,75 EUR	3,25 EUR	2,75 EUR	2,25 EUR
Eurex	Futuro Euro Stoxx Banks	0,30 EUR	4,70 EUR	4,20 EUR	3,70 EUR	3,20 EUR
Eurex	Futuro Bund	0,22 EUR	4,80 EUR	4,30 EUR	3,80 EUR	3,28 EUR
Eurex	Futuro Bobl	0,22 EUR	4,80 EUR	4,30 EUR	3,80 EUR	3,28 EUR
Eurex	Futuro Schatz	0,22 EUR	4,80 EUR	4,30 EUR	3,80 EUR	3,28 EUR
Eurex	Futuro VSTOXX	0,20 EUR	4,80 EUR	4,30 EUR	3,80 EUR	3,30 EUR
Eurex	Futuro Euribor 3 Meses	0,20 EUR	4,80 EUR	4,30 EUR	3,80 EUR	3,30 EUR
Eurex	Opciones sobre Indice Euro Stoxx 50	0,50 EUR	3,00 EUR	2,50 EUR	2,00 EUR	1,50 EUR
Eurex	Opciones sobre Dax	0,50 EUR	3,00 EUR	2,50 EUR	2,00 EUR	1,50 EUR
Eurex	Opciones sobre acciones del Euro Stoxx 50	0,10 EUR	2,40 EUR	1,90 EUR	1,65 EUR	1,40 EUR
CME	Futuro E-Mini Nasdaq 100	1,18 USD	5,32 EUR	4,32 EUR	3,82 EUR	3,32 EUR
CME	Futuro E-Mini S&P 500	1,18 USD	5,32 EUR	4,32 EUR	3,82 EUR	3,32 EUR
CME - CBOT	Futuro E-Mini Dow Jones	1,18 USD	5,32 EUR	4,32 EUR	3,82 EUR	3,32 EUR
CME	Futuro Nikkei 225 USD	2,11 USD	5,39 EUR	4,39 EUR	3,39 EUR	2,39 EUR
CME	Futuro Eurodollar	1,61 USD	5,89 EUR	4,89 EUR	3,89 EUR	2,89 EUR
CME	Futuro Euro FX (Eur/USD)	1,61 USD	4,89 EUR	3,89 EUR	3,39 EUR	2,89 EUR
CME	Futuro E-Mini Euro FX (EUR/USD)	0,86 USD	5,64 EUR	4,64 EUR	4,14 EUR	3,64 EUR
CME	Futuro E-Micro Euro/USD	0,30 USD	5,20 EUR	4,20 EUR	3,70 EUR	3,20 EUR
CME	Futuro British Pound (GBP/USD)	1,61 USD	5,89 EUR	4,89 EUR	3,89 EUR	2,89 EUR
CME	Futuro Japanese Yen (JPY/USD)	1,61 USD	5,89 EUR	4,89 EUR	3,89 EUR	2,89 EUR
CME	Futuro Swiss Franc (CHF/USD)	1,61 USD	5,89 EUR	4,89 EUR	3,89 EUR	2,89 EUR
CME - CBOT	Futuro 10Y T-Note	0,76 USD	6,74 EUR	5,74 EUR	4,74 EUR	3,74 EUR
CME - CBOT	Futuro 30Y T-Bond	0,86 USD	6,64 EUR	5,64 EUR	4,64 EUR	3,64 EUR

(*) La comisión cámara se suma a la comisión BBVA, independientemente del tramo de tarifa que le corresponda al cliente.

Comisiones aplicables en caso de Cierre de Posiciones: Adicionalmente, en caso de Cierre de Posiciones habrá que añadir un importe de 20 euros por Orden a la cantidad resultante de sumar la Comisión Centro de Negociación y la Comisión BBVA, siendo éstas las tarifas aplicables:

Mercado	Contrato	Perfil Tarifa	Tarifa 1	Tarifa 2	Tarifa 3	Tarifa 4
		Nº de contratos ejecutados en el periodo de tarifa >=	(0-6 contratos/trim.)	(7-30 contratos/trim.)	(31-60 contratos/trim.)	(> 61 = contratos/trim.)
		Comisión Cámara (*)	Comisión BBVA	Comisión BBVA	Comisión BBVA	Comisión BBVA
Meff	Futuro IBEX 35	1,30 EUR	25,20 EUR	24,20 EUR	23,20 EUR	22,20 EUR
Meff	Futuro Mini IBEX 35	0,45 EUR	20,85 EUR	20,75 EUR	20,65 EUR	20,55 EUR
Meff	Futuro sobre Acciones Españolas	0,20€(Mínimo 2€)	21,05 EUR	21,00 EUR	20,75 EUR	20,70 EUR
Meff	Opciones sobre Mini IBEX 35	0,15€(mínimo 2€)	20,85 EUR	20,80 EUR	20,70 EUR	20,65 EUR
Meff	Opciones sobre Acciones	0,20€(mínimo 2€)	21,05 EUR	21,00 EUR	20,75 EUR	20,70 EUR
Eurex	Futuro Euro Stoxx 50	0,35 EUR	26,15 EUR	25,15 EUR	24,15 EUR	23,15 EUR
Eurex	Futuro Dax	0,80 EUR	25,90 EUR	24,90 EUR	23,90 EUR	22,70 EUR
Eurex	Futuro Mini DAX	0,25 EUR	23,75 EUR	23,25 EUR	22,75 EUR	22,25 EUR
Eurex	Futuro Euro Stoxx Banks	0,30 EUR	24,70 EUR	24,20 EUR	23,70 EUR	23,20 EUR
Eurex	Futuro Bund	0,22 EUR	24,80 EUR	24,30 EUR	23,80 EUR	23,28 EUR
Eurex	Futuro Bobl	0,22 EUR	24,80 EUR	24,30 EUR	23,80 EUR	23,28 EUR
Eurex	Futuro Schatz	0,22 EUR	24,80 EUR	24,30 EUR	23,80 EUR	23,28 EUR
Eurex	Futuro VSTOXX	0,20 EUR	24,80 EUR	24,30 EUR	23,80 EUR	23,30 EUR
Eurex	Futuro Euribor 3 Meses	0,20 EUR	24,80 EUR	24,30 EUR	23,80 EUR	23,30 EUR
Eurex	Opciones sobre Indice Euro Stoxx 50	0,50 EUR	23,00 EUR	22,50 EUR	22,00 EUR	21,50 EUR
Eurex	Opciones sobre Dax	0,50 EUR	23,00 EUR	22,50 EUR	22,00 EUR	21,50 EUR
Eurex	Opciones sobre acciones del Euro Stoxx 50	0,10 EUR	22,40 EUR	21,90 EUR	21,65 EUR	21,40 EUR
CME	Futuro E-Mini Nasdaq 100	1,18 USD	25,32 EUR	24,32 EUR	23,82 EUR	23,32 EUR
CME	Futuro E-Mini S&P 500	1,18 USD	25,32 EUR	24,32 EUR	23,82 EUR	23,32 EUR
CME - CBOT	Futuro E-Mini Dow Jones	1,18 USD	25,32 EUR	24,32 EUR	23,82 EUR	23,32 EUR
CME	Futuro Nikkei 225 USD	2,11 USD	25,39 EUR	24,39 EUR	23,39 EUR	22,39 EUR
CME	Futuro Eurodollar	1,61 USD	25,89 EUR	24,89 EUR	23,89 EUR	22,89 EUR
CME	Futuro Euro FX (Eur/USD)	1,61 USD	24,89 EUR	23,89 EUR	23,39 EUR	22,89 EUR
CME	Futuro E-Mini Euro FX (EUR/USD)	0,86 USD	25,64 EUR	24,64 EUR	24,14 EUR	23,64 EUR
CME	Futuro E-Micro Euro/USD	0,30 USD	25,20 EUR	24,20 EUR	23,70 EUR	23,20 EUR
CME	Futuro British Pound (GBP/USD)	1,61 USD	25,89 EUR	24,89 EUR	23,89 EUR	22,89 EUR
CME	Futuro Japanese Yen (JPY/USD)	1,61 USD	25,89 EUR	24,89 EUR	23,89 EUR	22,89 EUR
CME	Futuro Swiss Franc (CHF/USD)	1,61 USD	25,89 EUR	24,89 EUR	23,89 EUR	22,89 EUR
CME - CBOT	Futuro 10Y T-Note	0,76 USD	26,74 EUR	25,74 EUR	24,74 EUR	23,74 EUR
CME - CBOT	Futuro 30Y T-Bond	0,86 USD	26,64 EUR	25,64 EUR	24,64 EUR	23,64 EUR

(*) La comisión cámara se suma a la comisión BBVA, independientemente del tramo de tarifa que le corresponda al cliente.

En el caso de tener que cursar la Orden por el canal telefónico BBVA Trader, debido a problemas en el Sitio Web BBVA Trader por causas técnicas, se aplicaran las condiciones estándar de operativa por canal Sitio Web BBVA Trader.

Comisiones aplicables en caso de operaciones telefónicas: Si el cliente decidiera trasladar sus órdenes por el canal telefónico, las operaciones llevarán un recargo de 5€ por contrato adicional a la cantidad resultante de sumar la Comisión Centro de Negociación y la Comisión BBVA, siendo éstas las tarifas aplicables:

Perfil Tarifa		Nº de contratos ejecutados en el periodo de tarifa >=				
		Tarifa 1	Tarifa 2	Tarifa 3	Tarifa 4	
		(0-6 contratos/trim.)	(7-30 contratos/trim.)	(31-60 contratos/trim.)	(> 61 = contratos/trim.)	
Mercado	Contrato	Comisión Cámara (*)	Comisión BBVA	Comisión BBVA	Comisión BBVA	Comisión BBVA
Meff	Futuro IBEX 35	1,30 EUR	10,20 EUR	9,20 EUR	8,20 EUR	7,20 EUR
Meff	Futuro Mini IBEX 35	0,45 EUR	5,85 EUR	5,75 EUR	5,65 EUR	5,55 EUR
Meff	Futuro sobre Acciones Españolas	0,20€(Mínimo 2€)	6,05 EUR	6,00 EUR	5,75 EUR	5,70 EUR
Meff	Opciones sobre Mini IBEX 35	0,15€(mínimo 2€)	5,85 EUR	5,80 EUR	5,70 EUR	5,65 EUR
Meff	Opciones sobre Acciones	0,20€(mínimo 2€)	6,05 EUR	6,00 EUR	5,75 EUR	5,70 EUR
Eurex	Futuro Euro Stoxx 50	0,35 EUR	11,15 EUR	10,15 EUR	9,15 EUR	8,15 EUR
Eurex	Futuro Dax	0,80 EUR	10,90 EUR	9,90 EUR	8,90 EUR	7,70 EUR
Eurex	Futuro Mini DAX	0,25 EUR	8,75 EUR	8,25 EUR	7,75 EUR	7,25 EUR
Eurex	Futuro Euro Stoxx Banks	0,30 EUR	9,70 EUR	9,20 EUR	8,70 EUR	8,20 EUR
Eurex	Futuro Bund	0,22 EUR	9,80 EUR	9,30 EUR	8,80 EUR	8,28 EUR
Eurex	Futuro Bobl	0,22 EUR	9,80 EUR	9,30 EUR	8,80 EUR	8,28 EUR
Eurex	Futuro Schatz	0,22 EUR	9,80 EUR	9,30 EUR	8,80 EUR	8,28 EUR
Eurex	Futuro VSTOXX	0,20 EUR	9,80 EUR	9,30 EUR	8,80 EUR	8,30 EUR
Eurex	Futuro Euribor 3 Meses	0,20 EUR	9,80 EUR	9,30 EUR	8,80 EUR	8,30 EUR
Eurex	Opciones sobre Indice Euro Stoxx 50	0,50 EUR	8,00 EUR	7,50 EUR	7,00 EUR	6,50 EUR
Eurex	Opciones sobre Dax	0,50 EUR	8,00 EUR	7,50 EUR	7,00 EUR	6,50 EUR
Eurex	Opciones sobre acciones del Euro Stoxx 50	0,10 EUR	7,40 EUR	6,90 EUR	6,65 EUR	6,40 EUR
CME	Futuro E-Mini Nasdaq 100	1,18 USD	10,32 EUR	9,32 EUR	8,82 EUR	8,32 EUR
CME	Futuro E-Mini S&P 500	1,18 USD	10,32 EUR	9,32 EUR	8,82 EUR	8,32 EUR
CME - CBOT	Futuro E-Mini Dow Jones	1,18 USD	10,32 EUR	9,32 EUR	8,82 EUR	8,32 EUR
CME	Futuro Nikkei 225 USD	2,11 USD	10,39 EUR	9,39 EUR	8,39 EUR	7,39 EUR
CME	Futuro Eurodollar	1,61 USD	10,89 EUR	9,89 EUR	8,89 EUR	7,89 EUR
CME	Futuro Euro FX (Eur/USD)	1,61 USD	9,89 EUR	8,89 EUR	8,39 EUR	7,89 EUR
CME	Futuro E-Mini Euro FX (EUR/USD)	0,86 USD	10,64 EUR	9,64 EUR	9,14 EUR	8,64 EUR
CME	Futuro E-Micro Euro/USD	0,30 USD	10,20 EUR	9,20 EUR	8,70 EUR	8,20 EUR
CME	Futuro British Pound (GBP/USD)	1,61 USD	10,89 EUR	9,89 EUR	8,89 EUR	7,89 EUR
CME	Futuro Japanese Yen (JPY/USD)	1,61 USD	10,89 EUR	9,89 EUR	8,89 EUR	7,89 EUR
CME	Futuro Swiss Franc (CHF/USD)	1,61 USD	10,89 EUR	9,89 EUR	8,89 EUR	7,89 EUR
CME - CBOT	Futuro 10Y T-Note	0,76 USD	11,74 EUR	10,74 EUR	9,74 EUR	8,74 EUR
CME - CBOT	Futuro 30Y T-Bond	0,86 USD	11,64 EUR	10,64 EUR	9,64 EUR	8,64 EUR

(*) La comisión cámara se suma a la comisión BBVA, independientemente del tramo de tarifa que le corresponda al cliente.

En el caso de tener que cursar la Orden por el canal telefónico BBVA Trader, debido a problemas en el Sitio Web BBVA Trader por causas técnicas, se aplicaran las condiciones estándar de operativa por canal Sitio Web BBVA Trader.